

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2010, que se considera definitivamente aprobado tras la inadmisión por falta de legitimación activa de la única reclamación presentada dentro de los quince días siguientes a la citada aprobación inicial.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

GASTOS

	AYUNTAMIENTO	P. CULTURA	C. M. DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	PR. CONSOLIDADO
ÁREA DE GASTO						
0.DEUDA PUBLICA	487.552,75	1.200,00	20.846,32	509.599,07		509.599,07
1.SERV.PÚBL.BÁSICOS	8.009.292,42			8.009.292,42		8.009.292,42
2.ACTUA.DE PROT.Y PROM.SOCIAL	3.551.024,84	18.131,53	121.019,00	3.690.175,37		3.690.175,37
3.PRODUC.DE BIENES PÚBL.DE CARÁCTER PREF.	7.162.429,04	761.841,31	1.581.439,42	9.505.709,77	1.517.767,65	7.987.942,12
4.ACTUACIONES DE CARAC.ECON.	149.212,06			149.212,06		149.212,06
9.ACTUA.DE CARÁCTER GRAL.	3.219.184,37					3.219.184,37
TOTALES	22.578.695,48	781.172,84	1.723.304,74	25.083.173,06	1.517.767,65	23.565.405,41

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

GASTOS

	AYUNTAMIENTO	P. CULTURA	C. M. DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	PR. CONSOLIDADO
ÁREA DE GASTO						
1.GASTOS PERSONAL	8.295.362,67	71.790,72	513.612,98	8.880.766,37		8.880.766,37
2.GTOS.BIENES CTES.SERV.	6.039.092,72	545.682,12	1.019.845,44	7.604.620,28		7.604.620,28
3.GTOS.FINANCIEROS	118.398,11	1.200,00	20.846,32	140.444,43		140.444,43
4.TRANSF.CORRIENTES	1.959.387,95	13.500,00	64.000,00	2.036.887,95	1.271.767,65	765.120,30
6.INVERSIONES	5.406.702,39	146.000,00	100.000,00	5.652.702,39		5.652.702,39
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.597,00			290.597,00	246.000,00	44.597,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	3.000,00	5.000,00	108.000,00		108.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	369.154,64			369.154,64		369.154,64
TOTALES	22.578.695,48	781.172,84	1.723.304,74	25.083.173,06	1.517.767,65	23.565.405,41

INGRESOS

	AYUNTAMIENTO	P. CULTURA	C. M. DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	PR. CONSOLIDADO
ÁREA DE GASTO						
1. IMPUESTOS DIRECTOS	6.971.810,90			6.971.810,90		6.971.810,90
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	807.251,58			807.251,58		807.251,58
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	6.832.963,34	211.500,00	668.944,83	7.713.408,17		7.713.408,17
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.776.053,47	406.272,84	920.364,81	7.102.691,12	1.271.767,65	5.830.923,47
5. INGRESOS PATRIMONIALES	83.116,19	14.400,00	28.995,10	126.511,29		126.511,29
6.ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				-		-
7.TRANSF. DE CAPITAL	7.500,00	146.000,00	100.000,00	253.500,00	246.000,00	7.500,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	3.000,00	5.000,00	108.000,00		108.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00			2.000.000,00		2.000.000,00
TOTAL INGRESOS	22.578.695,48	781.172,84	1.723.304,74	25.083.173,06	1.517.767,65	23.565.405,41

Segundo.—Aprobar las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan, que son las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL 2010

Personal funcionario de carrera

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	COBERTURA	ESCALA/SUBESCALA
SECRETARIO	1	1 Cubierta	Habilitación Nacional
VICESECRETARIO	1	1 Cubierta	Habilitación Nacional
INTERVENTOR	1	1 Cubierta	Habilitación Nacional
TESORERO	1	1 Vacante	Habilitación Nacional
PERSONAL EVENTUAL	5	5 Cubiertas	Funcionario Eventual
ARQUITECTO	1	1 Cubierta	Administración General-Técnica
ADMVO. JEFE DE SECCION	4	4 Cubiertas	Administración General
ADMVO. JEFE DE SECCION DE RENTAS. INSPECTOR	1	1 Vacante	Administración General
ADMVO. AGENTE TRIBUTARIO	1	1 Vacante	Administración General
ADMVO. JEFE DE NEGOCIADO	1	1 Vacante	Administración General
ADMINISTRATIVO	9	5 Cubiertas (*)(**) 4 Vacantes	Administración General-Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	3 Cubiertas 1 Vacante (***)	Administración General-Auxiliar
SARGENTO POLICIA	1	1 Vacante	Administración Especial-Policía Local
CABO POLICIA	6	5 Cubiertas 1 Vacante	Administración Especial-Policía Local
SARGENTO JEFE	1	1 Cubierta	Administración Especial-Policía Local
SUBOFICIAL	1	1 Cubierta	Administración Especial-Policía Local
GUARDIA POLICIA	41	34 cubiertas 7 vacantes	Administración Especial-Policía Local

(*) 1 plaza quedará amortizada cuando sea cubierta la plaza de Administrativo Jefe de Sección de Rentas/Inspector.

(**) 1 plaza quedará amortizada cuando se cubierta la plaza de Administrativo Jefe de Negociado de Secretaría.

(***) Quedarán amortizadas cuando sean cubiertas las plazas de Administrativo de Administración General mediante promoción interna, en los términos previstos en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/1995.

PLANTILLA DE PERSONAL 2010

Personal laboral

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	COBERTURA	TITULACIÓN
Coordinador Cultura	1	1 Cubierta definitiva	Diplomatura -Titulación de grado medio u homologada
Bibliotecaria	2	2 Vacantes	Diplomatura en Ciencias Sociales u homologada
Profesor Adultos	3	3 Cubiertas definitivas	Diplomatura- Ciencias de la Educación u homologada
Coordinador centro de empresas	1	1 Vacante	Diplomatura -Titulación de grado medio u homologada
Adl	1	1 cubierta (***)	Diplomatura- Titulación grado medio u homologada
Responsable de Prensa	1	1 Cubierta definitiva	Licenciatura en Ciencias de la Información u homologadas
Administrativo. Jefe de Negociado	2	2 Vacantes	Bachiller Superior, FP II u homologada
Administrativo	20	5 Cubiertas definitiva (+) 15 vacantes	Bachiller Superior, FP II u homologada
Administrativo Tiempo Parcial	1	1 Vacantes	Bachiller Superior, FP II u homologada
Auxiliar Administrativo	15	9 Cubiertas 6 Vacantes. (*)	Graduado ESO, FP I u homologada
Auxiliar Administrativo Tiempo Parcial.	1	1 Vacante (**)	Graduado ESO, FP I u homologada
Auxiliar Técnico de Artes Gráficas	1	1 Vacante	Bachiller Superior, FP II u homologada
Responsable O.M.I.C	1	1 Cubierta definitiva	Bachiller Superior, FP II u homologada
Técnico Salud	1	1 Cubierta definitiva	Licenciatura en Medicina, Veterinaria, Farmacia o Biológicas
Archivero	1	1 Vacante	Diplomatura
Ingeniero Técnico	1	1 Vacante	Ingeniero Técnico Industrial
Arquitecto Técnico	1	1 Cubierta definitiva	Arquitecto Técnico o Aparejador
Encargado General	1	1 Cubierta definitiva	Bachiller Superior, FP II u homologada
Capataz	4	3 Cubiertas definitivas 1 Vacante	Bachiller Superior, FP II u homologada
Oficial	19	9 Cubiertas definitivas (****) 10 vacantes	Modulo de grado superior o titulación homologada
Ayudante	16	12 Cubiertas (****) 4 vacantes	Graduado escolar, ESO o titulación homologada
Conserje	15	13 Cubiertas definitivas 2 Vacantes	Graduado escolar o titulación homologada
Peón Oficios Múltiples	24	11 propiedad (*****) 13 vacantes	Graduado escolar o titulación homologada
Maquinista barredora	2	1 Cubierta definitiva 1 Vacante	Graduado escolar o titulación homologada
Limpiadoras	22	18 Cubiertas definitivas 4 vacantes	Graduado escolar o titulación homologada

(*) Catorce plazas quedarán amortizadas cuando sean cubiertas las plazas de Administrativo General mediante promoción interna, en los términos previstos en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/1995, o en cumplimiento del acuerdo plenario de interpretación de la relación de puestos de trabajo.

(**) Esta plaza quedará amortizada cuando sea cubierta la plaza de Administrativo de Administración General mediante promoción interna, en los términos previstos en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/1995.

(***) Esta plaza quedará amortizada cuando sea cubierta la plaza de Coordinador Centro de Empresas.

(****) Una de plaza de Oficial quedará amortizada cuando sea cubierta una plaza de Capataz de Obras y Servicios.

(*****) Dos plazas de ayudantes quedarán amortizadas cuando sean cubiertas dos plazas de Oficial de Obras y Servicios. Tres plazas de Ayudante quedarán amortizadas cuando sean cubiertas tres plazas de Oficial de Parques y Jardines 2010.

(*****) Dos plazas quedarán amortizadas cuando se cubran las dos de Ayudante de nueva creación 2010 de Obras y Servicios. Dos plazas de administrativos quedarán amortizadas cuando se cubran Jefaturas de Negociado de Urbanismo y Personal.

PLANTILLA DE PERSONAL 2010
PATRONATO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Personal laboral

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	COBERTURA	TITULACIÓN
Administrativo	1	Vacante	Bachiller Superior, FPII u homologada
Auxiliar Administrativo	1	1 Cubierta definitiva (*)	Graduado ESO, FP1 u homologada
Conserje	1	1 Cubierta definitiva	Graduado escolar, ESO o titulación homologada

(*) Esta plaza quedará amortizada cuando sea cubierta la plaza de Administrativo mediante promoción interna, en los términos previstos en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/1995.

PLANTILLA DE PERSONAL 2010
CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD
Personal laboral

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	COBERTURA
Director Técnico	1	1 Cubierta definitiva
Jefe de Negociado	1	1 Vacante
Administrativo	3	1 Cubierta definitiva (**) 2 Vacantes
Auxiliar Administrativo	2	2 Cubiertas definitivas (*)
Auxiliar Administrativo ½ jornada	1	1 Cubierta definitiva
Conserje	2	2 Cubiertas definitivas
Ayudante	3	3 Cubiertas definitivas (***)
Limpiadoras	4	4 Cubiertas definitivas
Jefe de mantenimiento	1	1 Vacante

(*) Estas dos plazas quedarán amortizadas cuando sean cubiertas las plazas de Administrativo mediante promoción interna, en los términos previstos en Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/1995.

(**) La plaza quedará amortizada cuando se cubra la de Jefe de Negociado.

(***) Una plaza de Ayudante quedará amortizada cuando se cubra la de Jefe de Mantenimiento.

PLANTILLA 2010
CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD
Personal eventual

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	COBERTURA	ESCALA/SUBESCALA
GERENTE	1	1 Cubierta	Funcionario Eventual

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Ley 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Mejorada del Campo, a 15 de julio de 2010.—El Alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(03/29.077/10)